



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2021-E-10
Décima Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el viernes 09 de julio de 2021

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:05 doce horas con cinco
2 minutos del día 09 nueve de julio de 2021 dos mil veintiuno en la Plataforma de
3 TEAMS, dio inicio la décima sesión extraordinaria del Consejo Divisional de
4 Ciencias Económico Administrativas G-CDCEA2021-E-10, estando reunidas las
5 siguientes autoridades y representantes que lo conforman: Dra. Claudia Susana
6 Gómez López, Directora de la División y Presidente del Consejo Divisional; Mtro.
7 Artemio Jiménez Rico, Secretario Académico de la División y Presidente por
8 Delegación; Dr. Alejandro Mosiño Jasso, Director del Departamento de Economía
9 y Finanzas; Dr. Francisco Javier Velázquez Sagahón, Director del Departamento
10 de Estudios Organizacionales; Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Director del
11 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; Dr. Agustín Ruiz Lanuza,
12 representante titular de los profesores del Departamento de Gestión y Dirección
13 de Empresas; Dra. Laura Elena Zárate Negrete, representante titular de los
14 profesores del Departamento de Estudios Organizacionales; Dr. Bernabé Edgar
15 Cruz González, representante suplente de los profesores del Departamento de
16 Economía y Finanzas; las alumnas representantes titulares Grisel Aleli Mederos
17 Gutiérrez y Shalma Noemí Sotelo Pineda, representantes de los alumnos de la
18 División.

19 I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum. Con fundamento en lo
20 dispuesto por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, el Presidente verificó
21 con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. El
22 Secretario dio fe de la asistencia de 09 de 10 miembros.

23 III. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación en los
24 criterios de admisión del Programa Educativo de la Maestría en Alta Gestión
25 (Master in Management) perteneciente a la División de Ciencias Económico
26 Administrativas.

27 Debido a la actual contingencia y al estar reuniéndonos en forma virtual, se
28 solicita la autorización para que este presente el Mtro. César Hernández, quien
29 es asistente de la Secretaría Académica de la DCEA y es quien fungirá
30 solamente como apoyo técnico para esta sesión.

31 La Dra. Claudia Susana Gómez López, comienza la sesión comentando el
32 histórico que ha sucedido con el Programa Educativo de doble titulación que es
33 la Maestría en Alta Gestión, Master in Management y como se encuentra el
34 convenio actualmente con la Universidad del Sur de Oregon.



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2021-E-10
Décima Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el viernes 09 de julio de 2021

35 Recuerda a las y los Consejeros también, que dicho Programa de Maestría está
36 suspendido desde noviembre de 2020, pero es importante mencionar que la
37 División debe realizar las acciones pertinentes para que los alumnos
38 pertenecientes a la Maestría en Alta Gestión, puedan finalizar el programa, como
39 lo marca el artículo 31 del Reglamento Académico de la Universidad de
40 Guanajuato.

41 Mencionado lo anterior, se tiene una situación con la última generación de este
42 programa que ingresó en enero de 2019, ya que tenemos a los alumnos en
43 puerta para iniciar sus procesos de titulación, pero al momento del proceso del
44 ingreso se ha tenido una omisión que ha ocasionado que los alumnos no puedan
45 iniciar con dicho proceso, entonces se cede la palabra al Mtro. Artemio Jiménez
46 para que desarrolle el punto para el cual han sido convocados.

47 El Mtro. Artemio Jiménez, explica a las y los consejeros que en diciembre de
48 2017, se firmó el actual convenio de colaboración entre Southern Oregon
49 University (SOU) y la Universidad de Guanajuato (UG), en el que la operatividad
50 del programa de doble titulación Maestría en Alta Gestión /Master in
51 Management se estableció en las guías de operación de dicho convenio.

52 En las guías de operación se establecen los requisitos de admisión para el
53 programa educativo de acuerdo a los requerimientos que establece SOU para
54 sus estudiantes internacionales establecidos por la Oficina de Programas
55 Internacionales (Office of International Programs) y que aplican para ambas
56 instituciones.

57 Los requisitos de admisión y el nivel de competencia de Inglés son gestionados
58 por SOU, ya que el programa es espejo para la UG, cuya traducción en la guía
59 operativa dice: *Los candidatos deben cumplir o exceder la calificación mínima*
60 *aprobatoria para el Examen de Competencias de Inglés. Un original y una copia*
61 *certificada de la documentación del Inglés se quedará en ambas instituciones,*
62 *el TOEFL institucional no es aceptado.*

63 En 2018 se abrió la convocatoria para la décima generación de la Programa en
64 doble titulación Maestría en Alta Generación/Mater in Management gestionada
65 por UG con miras a operar en Enero de 2019, pero en virtud de los perfiles de
66 candidatos durante el reclutamiento y ante la falta de aprobación del examen
67 TOEFL iBT, principalmente, por parte de los mismos, se vio la necesidad de hacer
68 un ajuste a la guía de operatividad del convenio. Entonces en noviembre 2018,



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2021-E-10
Décima Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el viernes 09 de julio de 2021

69 SOU y UG llegaron a un acuerdo para ampliar el requisito de Inglés quedando la
70 guía de operatividad con dos alternativas adicionales a las ya establecidas
71 (TOEFL iBT y IELTS) que fueron:

72 Si un estudiante ha tomado el TOEFL y ha obtenido una calificación entre 68 y
73 75 deberá demostrar dos alternativas de competencias adecuadas de Inglés al
74 pasar dos evaluaciones adicionales en la competencia oral y escrita con dos
75 exámenes:

76 I. Evaluación de competencia oral.

77 II. Evaluación escrita.

78 Si un estudiante no ha tomado el TOEFL o tiene una calificación debajo de 68 en
79 el examen TOEFL, deberá tomar los siguientes pasos:

80 I. Evaluación de competencia oral.

81 II. Evaluación escrita.

82 III. Evaluación de comprensión lectora.

83 Entonces como menciona la Dra. Claudia Susana Gómez, en enero de 2019
84 comenzó la décima generación del programa de doble titulación y en marzo de
85 2019, SOU diseñó y aplicó los exámenes de competencias de Inglés a través de
86 su Programa Intensivo de Inglés (Intensive English Program) a los alumnos que
87 lo solicitaron, esto adicional a los exámenes TOEFL iBT y IELTS aprobados con
88 anterioridad y al ser un programa espejo en UG, como ya se mencionó, los
89 requisitos de admisión son gestionados por SOU y son bilaterales para ambas
90 instituciones.

91 Sin embargo, ante la culminación de estudios de la generación y la realización
92 de los trámites de titulación de los estudiantes en el presente periodo, la
93 Dirección de Administración Escolar detectó que este Consejo Divisional de la
94 DCEA no dio su aprobación en su momento de estos requisitos que fueron
95 modificados.

96 Motivo de lo anterior, se requiere la actualización retroactiva de los requisitos de
97 admisión del programa de doble titulación en el plan de estudios ya que no se
98 aprobó en esta parte la actualización del acuerdo de la Guía de operatividad del
99 convenio entre ambas instituciones.



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2021-E-10
Décima Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el viernes 09 de julio de 2021

100 EL Dr. Francisco Javier Velázquez, pregunta si ya todos los alumnos de esta
101 generación han cumplido con estos requisitos de ingreso que se han
102 mencionado, a lo que la Dra. Claudia Susana Gómez, responde que estos
103 alumnos de esta generación ya han cumplido con los requisitos y que este
104 proceso es de regularización con el fin de que no retengamos mas a los alumnos
105 e inicien sus trámites de titulación.

106 Entonces una vez que no hay comentarios por parte de los consejeros y
107 consejeras, se somete a votación y se llega al siguiente:

108 **ACUERDO G-CDCEA2021-E-10-001.-** El Consejo Divisional de Ciencias
109 Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba la actualización retroactiva
110 de los requisitos de ingreso para el idioma Inglés, adicionales a los ya aprobados
111 (TOEFL iBT y IELTS) para el programa de doble titulación de Maestría en Alta
112 Gestión/Master in Management, que fue implementado a partir del periodo
113 cuatrimestral enero-abril 2019, mediante la adición de los exámenes de
114 Competencias de Inglés gestionados por la Southern Oregon University (SOU) a
115 través de su Programa Intensivo de Inglés (Intensive English Program), según
116 aplique conforme a la guía operativa del programa de Master in Management.

117 Una vez desahogados los puntos del orden del día, así como los que
118 conformaron la ceremonia solemne, el Presidente declaró concluida la sesión,
119 siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos.

120 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 09 de julio de 2021.- El Secretario
121 Académico, **Maestro Artemio Jiménez Rico.**- Rúbrica.

122 EL SUSCRITO, MAESTRO ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO
123 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA
124 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN
125 EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81
126 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
127 GUANAJUATO.

128 **CERTIFICA**

129 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y
130 corresponde al **ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**
131 **DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 09**
132 **DE JULIO DE 2021**, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Económico



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2021-E-10
Décima Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el viernes 09 de julio de 2021

- 133 Administrativas mediante Acuerdo **G-CDCEA2021-O-03-010-VIII**, emitido en la
- 134 Tercera Sesión Ordinaria de fecha de 11 de agosto de 2021. DOY FE.